



Plan de trabajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
UT-003-03	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Fortalecer la diferencia entre la población potencial y población objetivo dentro del diseño del programa y para la medición de los resultados	Alinear explícitamente las poblaciones con: El Propósito de la MPR, asegurando que este se exprese en términos de la población objetivo. Los indicadores de Fin y Propósito, verificando que el universo de medición sea congruente.	Garantizar que las poblaciones potencial y objetivo del Programa 003 no solo estén correctamente definidas desde el punto de vista técnico, sino que sean un insumo activo para la focalización, el diseño de indicadores y la evaluación de resultados del programa.	Institucional	Alta	Planeación	19 de enero	30 de abril	Poblaciones potencial y objetivo plenamente integradas al diseño del programa y a su MPR. Mejora en la capacidad del programa para medir avances reales en materia de transparencia y acceso a la información.	Diagrama del P y A sobre la MPR
UT-003-05	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Hay un inadecuado orden cronológico de las actividades para la operación del programa, se encuentran ubicadas en etapas finales, cuando metodológicamente deben realizarse en fases iniciales.	Reordenar las Actividades de la MPR conforme a una secuencia lógica y cronológica la actividad 1.6 "Elaboración del reglamento" como una de las primeras actividades del Componente correspondiente y de la actividad 2.5 "Creación del inventario de datos" en la fase inicial del segundo Componente.	Restablecer la lógica cronológica y causal de las Actividades, asegurando que el programa cuente desde etapas tempranas con los insumos normativos y técnicos indispensables para una implementación eficiente y ordenada.	Institucional	Alta	Metodología	19 de enero	30 de abril	Actividades de la MPR correctamente ordenadas conforme a una secuencia lógica de ejecución. Disponibilidad oportuna de insumos normativos (reglamento) y técnicos (inventario de datos) para el desarrollo del programa.	MPR
UT-003-06	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	El Fin de la MPR no cumple con el criterio de unicidad, al integrar simultáneamente varios objetivos superiores (gobierno cercano, eficiente y con cultura de paz), lo que genera ambigüedad en la contribución del programa y dificulta su medición estratégica	Reformular el Resumen Narrativo del Fin a un solo objetivo superior alineado al eje de transparencia y acceso a la información del programa y la alineación de Fin al objetivo estratégico del PMD.	Garantizar que el Fin de la MPR sea único, claro y estratégicamente coherente, permitiendo identificar de manera precisa la contribución del programa	Institucional	Alta	Metodología	19 de enero	30 de abril	Fin de la MPR reformulado con un solo objetivo, sin ambigüedad conceptual.	MPR
UT-003-10	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Deficiencias metodológicas en las Fichas Técnicas de los indicadores, las definiciones de indicadores que no especifican que la medición es porcentual, induciendo a interpretaciones como valores absolutos. Líneas base sin unidad de medida o inconsistentes en algunos indicadores. Desalineación entre las siglas de la fórmula y la descripción de variables. Metas expresadas de forma incorrecta, combinando valores absolutos con porcentajes. Sentido del indicador incongruente con el comportamiento esperado (por ejemplo, indicadores de cobertura definidos como descendentes).	Corregir y estandarizar las Fichas Técnicas de los indicadores mediante: Reformulación de las definiciones para que indiquen explícitamente: Qui mide el indicador; Que la medición se expresa en porcentaje, cuando corresponda; Corrección y homologación de las líneas base, asegurando que: Todas cuenten con unidad de medida y existan para todos los indicadores. Revisión integral de las fórmulas de cálculo para Alinear las siglas con la descripción de variables y evitar ambigüedades matemáticas. Corrección de metas, asegurando congruencia entre: el tipo de indicador, unidad de medida y forma de expresión (porcentaje vs. número absoluto). Ajuste del sentido del indicador, garantizando que, los indicadores de cobertura, cumplimiento o expansión sean ascendentes. Los descendentes se utilicen únicamente cuando la lógica sea reducir un fenómeno negativo.	Asegurar que las Fichas Técnicas de los indicadores sean metodológicamente correctas, claras y coherentes, permitiendo una medición válida, interpretable y útil del desempeño del programa.	Institucional	Alta	Metodología	19 de enero	30 de abril	Los indicadores presentarán plena congruencia entre nombre, método de cálculo y variables. Las Fichas Técnicas contarán con definiciones operativas completas y consistentes.	FICHAS TÉCNICAS INDICADORES
UT-003-11	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Disparidades metodológicas en el método de cálculo de los indicadores y desalineación entre el nombre del indicador y lo que mide la fórmula, definición incompleta y ambigua de las variables que reducen su trazabilidad del cálculo.	Corregir el diseño metodológico de los indicadores, que esté alineado el nombre del indicador con el fenómeno que efectivamente mide la fórmula y el método de cálculo.	Garantizar que los indicadores midan exactamente lo que declaran medir, con métodos de cálculo claros, reproducibles y libres de ambigüedad, fortaleciendo la trazabilidad y la objetividad en la medición del desempeño.	Institucional	Alta	Metodología	19 de enero	30 de abril	Los indicadores presentarán plena congruencia entre nombre, método de cálculo y variables. Las Fichas Técnicas contarán con definiciones operativas completas y consistentes.	FICHAS TÉCNICAS INDICADORES

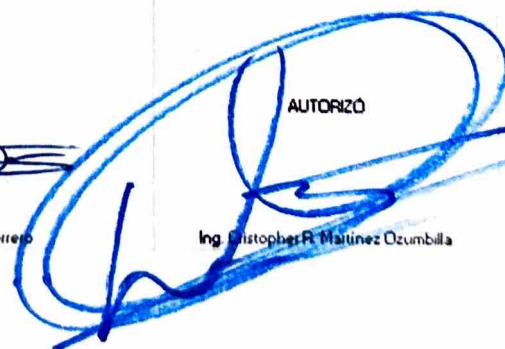
UT-003-12	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Diseño inadecuado de las metas de los indicadores, derivado de: Inconsistencia entre línea base y meta, en casi todos los casos la línea base está ausente, hay metas que replican el valor de la línea base, anulando cualquier expectativa de mejora, uso inadecuado de meta con valor de 100% y línea base igual 100%. Hay incongruencia entre el sentido del indicador y la meta, hay una falta de compatibilidad lo que impide evaluar el desempeño, progreso o resultados.	Homologar las unidades de la línea base y la meta, asegurando que las mismas se expresen correctamente. Establecer líneas base reales derivadas del último dato disponible y con unidad de medida. Ajustar las metas conforme al sentido del indicador.	Verificar que las metas sean funcionales como instrumentos de medición del desempeño, garantizando que sean comparables y orientadas a la mejora continua del programa.	Institucional	Alta	Metadatos	19 de enero	30 de abril	Los indicadores contarán con mayor diferenciación de la estructura y orientados al desempeño. Se incrementará la confiabilidad de los datos de monitoreo para identificar avances, riesgos y áreas de oportunidad. El programa mantendrá un sistema de seguimiento de cumplimiento y una base de datos por resultado.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
UT-003-13	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Fortalecer la credibilidad y trazabilidad de los medios de verificación, especialmente en la fuente de información del nivel Fin. La formalización y validación institucional de los medios de verificación que no son de externos.	Mejorar o complementar el medio de verificación del Fin por una fuente externa a la unidad responsable, preferentemente (INEGI, ITAH-I). Reemplazar las evidencias fotográficas aisladas por tarjetas informativas que incluyan las fotos, descripción de la actividad o evento, fecha, lugar, objetivo y relación con el indicador correspondiente. Sustituir las listas de asistencia por bases de datos estructuradas que permitan un análisis estadístico y cálculo de los indicadores. Para los medios de verificación no generados directamente por la fuente primaria, incorporar los datos de quién lo elabora, quién lo revisa, y quién lo autoriza.	Garantizar la confiabilidad, transparencia y verificabilidad de los medios de verificación del programa, asegurando que la información utilizada para medir resultados cuente con validez institucional y credibilidad técnica.	Institucional	Alta	Metadatos	19 de enero	30 de abril	La MIR contará con indicadores y medios de verificación alineados a resultados parciales, particularmente en los niveles de Fin y Compromiso.	FIN
UT-003-14	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Fortalecer el carácter estratégico de los indicadores de Componentes, incorporando la descripción que refleje mejoras en la oportunidad y eficiencia de los bienes y servicios entregados especialmente en la reducción de tiempos de respuesta.	Completar indicadores de Componente mediante indicadores de eficiencia operativa, tales como: tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información o porcentaje de solicitudes atendidas dentro de un plazo establecido. Asegurar que los nuevos indicadores sean congruentes en el resumen narrativo del Componente y midan resultados directos del bien o servicio. Ajustar las fichas técnicas para una definición clara del indicador, el método de cálculo, unidad de medida, línea base y meta coherente.	Fortalecer la capacidad del programa para demostrar mejoras fundamentales en la calidad y oportunidad del servicio, avanzando de indicadores operativos hacia indicadores más estratégicos y orientados al desempeño.	Institucional	Alta	Metadatos	19 de enero	30 de abril	Indicadores de Componente mejorados con parámetros de eficiencia en los tiempos de respuesta. Mayor alineación entre el Componente, Propósito y expectativas ciudadanas de transparencia. Complementar el Objetivo-Indicador-Medio de Verificación.	FIN
UT-003-15	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas	Formulación inadecuada de los supuestos del Propósito, Componentes y Actividades, al tratarse de condiciones internas y bajo control del Ayuntamiento, o bien de acciones que ya forman parte del propio diseño del programa, lo que limita su utilidad para identificar riesgos externos que puedan afectar el logro de los objetivos.	Reformular los supuestos de la MIR, mediante revisión exhaustiva de todos los supuestos para identificar los que dependen de gestión interna, los que replican acciones o resultados ya incluidos en los indicadores. Cambiar los supuestos internos por supuestos externos al programa, que estén fuera del control directo de la unidad responsable. En el propósito incorporar supuestos relacionados con el entorno normativo o de participación ciudadana, en los Componentes referir los supuestos asociados a factores tecnológicos o regulatorios externos. En las actividades identificar condiciones de contexto que puedan incidir en la ejecución, sin duplicar tareas operativas.	Rediseñar la función estratégica de los supuestos como mecanismos de identificación y gestión de riesgos externos, fortaleciendo la lógica causal y la utilidad analítica de la MIR.	Institucional	Alta	Metadatos	19 de enero	30 de abril	Supuestos metodológicamente correctos en todos los niveles de la MIR. Clara diferencia entre gestión interna y gestión externa. Mayor capacidad del programa de anticipar factores de riesgo y contextualizar su desempeño. Mejor coherencia, calidad metodológica de la MIR.	FIN

ELABORÓ


Lic. José Ismael Islas Hernández

REVISÓ


Mra. Denis Durán Guerrero

AUTORIZÓ


Ing. Christopher R. Martínez Ozumbilla